

33

Guatemala, 29 de marzo de 2016

Doctor
Oscar Hugo López Rivas
Ministro de Educación
Su Despacho

Señor Ministro:

Hemos efectuado Auditoría Especial de verificación de gastos efectuados no registrados en el Sistema -SICOIN WEB- por el periodo 2015, en la Dirección Departamental de Educación de Petén, con el objeto de emitir opinión sobre la razonabilidad de los gastos examinados.

Nuestro examen se basó en la revisión de los documentos de soporte de los gastos no registrados en el Sistema de Contabilidad Integrada -SICOIN WEB- y ocurridos durante el período comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2015.

Como resultado de nuestro trabajo hemos detectado los siguientes aspectos importantes:

CONDICIONES:

HALLAZGOS MONETARIOS Y DE INCUMPLIMIENTOS DE ASPECTOS LEGALES

Hallazgo No.1

Gastos efectuados sin autorización de cuota financiera

En la Dirección Departamental de Educación de Peten, por el período comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2015, se determinó que no obstante no se contaba con la cuota financiera, se efectuaron gastos por adquisición de suministros y servicios por valor de Q.21, 691.00. (Ver anexo No. 1)

Hallazgo No.2

Falta de gestión oportuna en solicitud de la cuota financiera



En la Dirección Departamental de Educación de Petén, por el período comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2015, se determinó que la administración no realizó en la fecha que correspondía la solicitud de cuota financiera para el pago de útiles escolares por valor de Q.1,697,592.08, adquiridos mediante el contrato abierto No. DNCAE No. 05-2013, de fecha 14 de febrero de 2014. (Ver anexo No 2).

Con el objeto de subsanar los aspectos descritos anteriormente, estamos recomendando lo siguiente:

RECOMENDACIONES:

HALLAZGOS MONETARIOS Y DE INCUMPLIMIENTOS DE ASPECTOS LEGALES

Hallazgo No.1

Gastos efectuados sin autorización de cuota financiera

El Director Departamental de Educación de Petén gire instrucciones por escrito y de seguimiento a las mismas para que:

1. Se realicen las gestiones administrativas y legales correspondientes, a fin que la deuda reportada por suministros adquiridos y que fueron utilizados en la DIDEDUC, sea reconocida como deuda, previo análisis de su situación por parte de la Unidad Ejecutora, de conformidad con lo indicado en el Artículo 37 de la Ley Orgánica del Presupuesto.
2. Se apliquen las sanciones administrativas que en derecho corresponda, al personal responsable por no haber atendido lo instruido por la Dirección de Administración Financiera –DAFI- de no adquirir suministros sin contar con la cuota financiera notificada.
3. En el futuro abstenerse de adquirir compromisos, sin contar con el respaldo de la aprobación de las cuotas financieras, en atención a las Circulares emanadas de las altas autoridades.

Hallazgo No.2

Falta de gestión oportuna en solicitud de la cuota financiera

El Director Departamental de Educación de Petén gire instrucciones por escrito y de seguimiento a las mismas para que:

1. Se realicen las gestiones administrativas y legales correspondientes a fin que la deuda reportada por la adquisición de Útiles Escolares que la DIEDUC, efectuó por medio de contrato abierto y que fueron distribuidos en las escuelas de su jurisdicción, sea reconocida como deuda, previo análisis de su situación por parte de la Unidad Ejecutora, de conformidad con lo indicado en el Artículo 37 de la Ley Orgánica del Presupuesto.
2. Se aplique en las sanciones administrativas que en derecho corresponda, al personal responsable por no haber atendido lo instruido por la Dirección de Administración Financiera -DAFI-, de efectuar las solicitudes de cuota financiera en el mes de marzo y abril de 2015.

Los hallazgos contenidos en el Informe No. CUA-57843-1-2016, fueron dados a conocer al personal responsable, según Acta No. DIDAI-04-2016, de fecha 17 de febrero de 2016, del libro autorizado por la Contraloría General de Cuentas con el registro L2- 21392 y a la fecha del presente resumen gerencial, los mismos están confirmados.

Todos los comentarios y recomendaciones que hemos determinado, se encuentran en detalle en el correspondiente informe de auditoría, lo cual facilitará un mejor entendimiento de este resumen gerencial.

Atentamente,

